

Universidad de Xalapa

Otorga a

Arellyn Bárcenas Guzmán

el grado de

Maestría en Derecho Electoral



Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 2004035 de fecha 11 de Febrero de 2000 en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 15 de Enero de 2013.

Firma del Alumno

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 10 de Octubre de 2013.

"Saber para trascender"

*Dr. Carlos García Méndez
Rector*

Se otorga Original
12/12/2013
Lic. Hugo Guerrero Carico

El presente grado fue expedido en favor de

Anelya Bárcenas Guzmán

quien cursó los estudios de _____

Maestría en Derecho Electoral

Y aprobó conforme a lista

el día 4 de Mayo de 2013

Quedó registrado en el Libro No. 2 (dos)

Foja No. 009 (noventa)

Xalapa de Enriquez, Veracruz, a los 11 días del mes de
Octubre de 2013



Lic. Emma Rosa Aguilar Marín
Directora de Administración Escolar

Se autentica con fundamento en el Artículo 18 de la ley para la coordinación de la Educación Superior y se registra en la Foja No. 26466 del Libro No. 2412

México, D.F. a 21 de Octubre de 2013



Director de Instituciones Particulares de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Secretaría de Educación Pública

Dra. María del Socorro Marquina Sánchez



UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO^{MR}
CAMPUS ORIZABA

expide a

Arelyn Bárcenas Guzmán

el Título de

Licenciada en Derecho

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sustentó el Acto de Recepción Profesional que establece el Reglamento de esta Institución, el día diecisiete del mes de marzo del año dos mil diez.

Dado en la Ciudad de Orizaba, Veracruz, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil diez.

Rectora

Mtra. Elena Meneses González.

Secretaria Académica


Lic. María de la Cruz Cecilia Osorio Osorno.

Subdirección de Registro y Certificación Escolar

Título Número N1759-B
 Registro de Título Número 713
 Libro Número 14
 Foja Número 713
 Lugar Xalapa-Escuela-Ver
 Fecha 15 octubre 2010

Universidad del Golfo de México
 30MSU0009A

Año de Egreso 2007
 Acta de Recepción Profesional Número 0275-A
 Título Número N1759-B
 Registro de Título Número 1870
 Libro Número 1
 Foja Número 49
 Fecha 01-October-2010


 Lic. Roberto Martínez López
 Subdirector



S.E.V.
 VERACRUZ
 SUBDIRECCION DE REGISTRO
 Y CERTIFICACION ESCOLAR

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Licenciatura en Derecho No. 089/2000 de fecha 24/05/2000, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la Universidad del Golfo de México Campus Orizaba con clave de Centro de Trabajo: 30PSU0036V



María Tapia García
 Jefe del departamento de Servicios Escolares



Se coteja Original
12/12/2019
Lic. Hugo Guerrero



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REVISADOS Y AUTENTICADOS
 REGISTRO A FOLIOS 234
 DEL LIBRO A-718
 DADO EL NÚMERO 14
 CÉDULA No. 7184207
 MÉRIDA, D.F. A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011.
 EL REGISTRADOR
 NANCY LIZBETH VALLE GARCÍA



DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 MÉRIDA, YUC.

COTEJO
 NOMBRE ESCALANTE SEQUERA A.C.
 15 OCT 2010
 FIRMA 

Folio **N1759-B**

COTEJO EN EL CAMPUS:

NOMBRE: Rocío Estévez Hdez

FIRMA: 

FECHA: 02-September-2010

2007
0275-A
1759-B
1870
49
diciembre 2010

al de Estudios de la
fecha 24/05/2000,
del Estado de Veracruz de
de México Campus
10036V

ia
cios Escolares

RELATIVO AL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN DERECHO, DE LA C. ARELYN BARCENAS GUZMAN.



Confrontada la firma que antecede
La Subdirectora de Legalización y Permisos

Folio. 33380.

LIC. CLARA FERNANDEZ BARRADAS

MTRO. EMETERIO LOPEZ MARQUEZ, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado; 8, fracción XIII; 9, fracción I; 17; y, 18, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1; 3, fracciones I y II inciso a); 5, fracciones XIX y XXI; 19, fracción XVIII; y, 20, fracciones II y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

CERTIFICA:

Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C. Lic. Roberto Martínez López, Subdirector de Registro y Certificación Escolar, de la Secretaría de Educación.

Xalapa-Eqz., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 9 de diciembre de 2010.





INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 29, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.